


Gestión avanzada de nóminas y seguros sociales

INICIO	FIN	HORARIO	DURACIÓN	LUGAR	INSCRIPCIÓN
3 junio	19 junio	De 15:30 a 19:30h. (Lunes y miércoles).	24 horas	CÁMARA DE GIPUZKOA	

Objetivo

Se dará a conocer al participante las modificaciones, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como las actuaciones en caso de despido.

Programa

1. CLAVES DE LA REFORMA LABORAL RD-LEY 3/2012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO (B.O.E DE 11.02.12 Y CORRECCIÓN DE ERRORES B.O.E 18.02.12)

- Nuevo contrato indefinido para empresas de menos de 50 trabajadores: contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.
- Trabajadores a tiempo parcial (Bonificaciones y realización de Horas extras).
- Cambios en el contrato para la formación y el aprendizaje.
- Desaparición del contrato de fomento de la contratación indefinida.
- Adelanto a 01 Enero 2013 el límite al encadenamiento de contratos temporales.
- Clasificación interna: los nuevos grupos y la nueva polivalencia.
- Tiempo de trabajo.
- Movilidad funcional, movilidad geográfica.
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (inclusive disminución salarial).
- Inaplicación del convenio pactándolo con los representantes de los trabajadores.
- Los convenios de empresa, más fuertes.
- Suspensión de contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
- Despido objetivo por faltas de asistencia, por falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas del puesto, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Despido Colectivo. La indemnización.
- Salarios de tramitación.
- Despido express.
- Lactancia.
- Desaparición de la bonificación de trabajadora reincorporada dentro de los 24 meses posteriores a la maternidad.
- Reducción de jornada por guarda legal.
- Nuevo permiso retribuido dedicado a la formación.
- Vacaciones pospuestas por IT.
- Nueva bonificación a la Seguridad Social por transformación a indefinidos para empresas de

me-nos de 50 trabajadores.

- Reducciones de cuotas en los contratos para la formación y el aprendizaje.
- Las ETTs podrán operar como agencias de colocación.
- Convenios colectivos más ágiles de negociar y con ultra-actividad más corta.
- Cuenta de formación. Cheque formación.

2. CONTRATOS ACTUALIZADOS.

3. BONIFICACIONES ACTUALIZADAS.

Ponentes

Dña. Cristina Elola.- Lda. en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Otros datos relevantes

Precio

320 euros

(Se retendrá el 100% del curso una vez que se haya confirmado).

FUNDAE

Las inscripciones podrán bonificarse parcialmente en las cuotas de la Seguridad Social a través de la encomienda de gestión a Cámara de Gipuzkoa.

Información

Amaia Etxeberria - 943 000293

formacion@camaragipuzkoa.com